

de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña con fecha 7 de noviembre de 2007, el cual fue también aprobado por la Junta general y por el socio único.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de octubre de 2007. No se reconoce a sujeto algunos derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Eugenia de Ribeira, 8 de noviembre de 2007. Los Administradores de las sociedades intervinientes: Por «Talasa Barbanza S.L.», Juan José Sanpedro Rego y Juan Carlos Boullón Dieste.—Por «Pescarosa, S.A., sociedad unipersonal», Juan José Sanpedro Rego y Antonio José Boullón Dieste.—68.778. y 3.ª 19-11-2007

TALLERES BLANC, S.A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Talleres Blanc, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada en el domicilio social el día 24 de abril de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	264.922,43
Total activo	264.922,43
Pasivo:	
Capital suscrito	135.227,22
Reservas	386.611,27
Resultados ejercicios anteriores	- 45.086,15
Pérdidas y Ganancias	- 211.829,91
Total pasivo	264.922,43

Monzón, 24 de abril de 2007.—El Liquidador, José Blanc Portella.—69.119.

TÉCNICOS DE EMBOTELLADO, S. A.

Se convocan Junta General Ordinaria a celebrar en su domicilio social, el día 26 de diciembre del año 2007, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Se comunica a los accionistas, en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas del derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián de los Reyes, 1 de septiembre de 2007.—El Administrador, Félix Casal Martín.—69.513.

TECNISCA SOCIEDAD GENERAL DE INVERSIONES Y PATRIMONIOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

PALAU SIBARIS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Palausibaris, Sociedad Limitada Unipersonal, y Tecnisca Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió en fecha de 15 de noviembre de 2007, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Palausibaris, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Tecnisca Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia, Tecnisca Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, aumenta su capital social en la cifra de doscientos noventa y dos mil ciento cuarenta y seis euros con diez céntimos (292.146,10 euros), mediante la emisión de 4.861 nuevas participaciones sociales, sin prima de ascunción.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 15 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario de Palausibaris, Sociedad Limitada Unipersonal, y Tecnisca Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, don Ramón Fajula Farrés.—69.927.

2.ª 19-11-2007

TEJUELA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

SOCIEDAD AGRÍCOLA TEJUELA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que mediante Acuerdo de la Junta general de socios de la sociedad «Tejuela, Sociedad Limitada», domiciliada en Bilbao, calle Gran Vía, 74, 1.º, izquierda, de fecha 30 de mayo de 2007, se ha acordado la escisión parcial de la compañía, con la segregación del patrimonio de la sociedad la rama de actividad consistente en la explotación agrícola, con sus bienes, derechos, obligaciones y organización del personal, su aportación a una sociedad de nueva creación que se denominará «Sociedad Agrícola Tejuela, Sociedad Limitada», y subsistencia de la sociedad escindida al ser la escisión del tipo parcial.

La escisión se efectúa de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia, el día 28 de marzo de 2007 y sobre la base del Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2006, aprobado por la Junta general ordinaria de la sociedad de enero de 2007.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad «Tejuela, Sociedad Limitada», procederá a reducir su capital social en la cifra de setenta y seis mil doscientos setenta euros y cuarenta céntimos de euro (76.270,40

euros), mediante reducción del valor nominal de las participaciones sociales actualmente en circulación, capital con el que se constituirá la sociedad de nueva creación.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 5 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Pablo Ramírez-Escudero Prado.—69.194.

1.ª 19-11-2007

TEMPLE FINANCE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Mensena, 80, los días 26 de diciembre de 2007 a las nueve horas, en primera convocatoria, y 27 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Debatir la posibilidad de sustituir/nombrar Entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo de Dios Mellada.—69.485.

TENDERS AGRUPATS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de los Liquidadores mancomunados de la sociedad, en su reunión de fecha 15 de noviembre del 2007, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria a celebrar en el local

del Club Reus Sportiu de Reus, en la calle Gaudi, 66, el próximo día 20 de diciembre del 2007, a las veintiuna horas, en primera y única convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de Liquidación de la sociedad y aprobación si procede del Balance de Liquidación de la compañía.

Segundo.—Disposición y adjudicación en su caso del haber social resultante.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de los socios accionistas como Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Reus, 15 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores Mancomunados de la sociedad, don Pascual Esteban Tomás, don Germán Fillat Prior y don César Parisi Cuadrat.—70.376.

Anexo

Nota: A efectos de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que toda la documentación a tratar en la Junta se halla a su disposición en las oficinas de la sociedad, pudiendo pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

TEOTIHUACAN, S. A. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES AKUMAL, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de 15 de noviembre de 2007 celebradas con carácter universal en ambas sociedades, aprobaron por unanimidad la fusión de éstas, conforme con los artículos 240 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario de «Teotihuacan, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Inversiones Akumal, Sociedad Anónima Unipersonal», Jaime Luis Puchol de Celis.—69.990.

2.ª 19-11-2007

TEYCODI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución, liquidación, balance de liquidación

En Junta Universal de accionistas celebrada con fecha 20 de julio de 2007 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad al amparo de la disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, nombrando liquidadora a María Lourdes Campo Tornos, y por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada con fecha 31 de octubre de 2007 se aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	75.669,43
Deudores	129.040,04
Total activo	204.709,47
Pasivo:	
Capital Social	111.788,25
Reservas	77.626,05
Pérdidas y Ganancias	15.295,17
Total pasivo	204.709,47

Zaragoza, 14 de noviembre de 2007.—La liquidadora María Lourdes Campo Tornos.—70.291.

TRANSFORMADOS DE PULPA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 143/2006, dimanante de autos núm. 959/05, a instancia de Manuel Palmero Rodríguez contra Transformados de Pulpa, S. L., en la que con fecha 29/10/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Transformados de Pulpa, S. L., con CIF B91356717 en situación de insolvencia por importe de 3500,00 euros de principal, más la cantidad de 210,00 y 350,00 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 29 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—68.474.

TRANSPORTES TERRESTRES CÁNTABROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida de Candina, número 35-37, de Santander, el día 27 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de, al menos, mil acciones nominativas inscritas en el Libro Registro de Accionistas, con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse.

Los accionistas que posean menos de dicho número de acciones podrán agruparse hasta alcanzarlo y designar a uno de ellos para que les represente.

Santander, 14 de noviembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados de Ebrobús, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Eduardo Parrondo González y Automóviles Luarca, Sociedad Anónima Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.—70.282.

TRANSPORTES CHEMACHE, S. L.

Auto insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 139/05 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Alberto Casanova Cabezueta contra la empresa Transportes Chemache, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 8 noviembre del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 2.275,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—Secretaría Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—68.659.

TRANSPORTES URBANOS DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Paraje de la Asomada, sin número de Cartagena, el próximo día 28 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cartagena, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador Único de Bus del Mediterráneo, Sociedad Limitada Unipersonal, Francisco Javier Carbajo de la Fuente.—70.286.

TREINTAJUNIO, S. A.

Anuncio de disolución

Se pone en general conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía «Treintajunio Sociedad Anónima», celebrada el 26 de junio de 2007, ha acordado proceder a la disolución de la compañía, declarando abierto el período de liquidación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de noviembre de 2007.—F. Xavier Berenguer Astort, el Liquidador.—70.277.

TURISMO ANDALUZ, S. A. (Sociedad absorbente)

CENTRO DE TURISMO DE INTERIOR DE ANDALUCÍA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las citadas sociedades, celebradas con el carácter de universal, el día 29 de junio de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Turismo Andaluz, Sociedad Anónima» de la mercantil «Centro de Turismo de Interior de Andalucía, Sociedad Anónima», que consistirá en la cesión del patrimonio universal de esta última para su transmisión en bloque a la sociedad absorbente, «Turismo Andaluz, Sociedad Anónima», que tendrá la misma forma jurídica que la sociedad absorbida, previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de fusión por absorción, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace expresa constancia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a dicha fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Málaga, 12 de noviembre de 2007.—El Consejero Delegado de «Turismo Andaluz, Sociedad Anónima» y Consejero Delegado de «Centro de Turismo de Interior de Andalucía, Sociedad Anónima», Antonio Manuel Gutiérrez Ruiz.—69.482. 1.ª 19-11-2007